PROPUESTA de MODIFICACIÓN al Presupuesto Municipal para 2015

1.- Por Acuerdo Plenario de fecha 4 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente el presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.

2.- Por parte de la presidencia de FAVEZA se presenta escrito manifestando desequilibrio existente respecto de la subvención nominativa asignada a "La Asamblea Vecinal de Zamora", interesando su anulación o, en su defecto, la distribución proporcional de la cuantía total.

3.- Con fecha 26 de diciembre de 2014 se emite sobre el particular informe por parte del Jefe del Servicio de Hacienda.

4.- Resulta constatada que las Asociaciones Vecinales tienen garantizados sus gastos básicos de funcionamiento a través de las subvenciones recogidas en los presupuestos municipales de 2015 y a través de los medios materiales asignados por el Ayuntamiento para el desarrollo de su función.

5.- Analizado el importe global de la subvención nominativa asignada a "La Asamblea Vecinal de Zamora" 8.000 €uros, frente a la concedida a FAVEZA, también 8.000 €uros, se puede observar un desequilibrio en su asignación teniendo en cuenta que FAVEZA está integrada por quince Asociaciones Vecinales y la Asamblea Vecinal de Zamora se compone de cinco, amén de que la primera de ellas participa a diferencia de la segunda en los diferentes órganos de representación institucional tanto a nivel municipal como federativo, lo que deberá conducir a corregir el desequilibrio reconsiderando la distribución de las subvenciones nominativas recogidas en el proyecto presupuestario en aras de conseguir una igualdad de trato a las dos asociaciones de Federaciones de Vecinos

A tal efecto **SE PROPONE al Pleno** la modificación de la Base XXX de las de Ejecución del Presupuesto, incluida en el proyecto de Presupuesto Municipal para 2015, en el sentido de:

- Mantener para los presupuestos de 2015 la subvención recibida por FAVEZA por importe de 9.500 €uros.

- Asignar a la Asamblea Vecinal de Zamora, para los presupuestos de 2015, una subvención de 3.167 €uros, correspondiente a la parte proporcional en función del número de asociados.

- Manteniendo el importe restante, 3.333 €uros, en la aplicación presupuestaria 92503-48923 "Subvención Asamblea Vecinal de Zamora" para destinarse a otras actividades de carácter asociativo y vecinal que puedan surgir en el resto del año.

Zamora, a 29 de diciembre de 2014

COORDINADOR DEL ÁREA DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

Fdo.- Feliciano Fernández Cuerdo